

RES. 1909/19

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2019

(E. E. N° 2012-17-1-0001845, Ent. N° 2642/19)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Cra. Delegada ante la Intendencia de Montevideo, relacionadas con la reiteración del gasto derivado de la prórroga del convenio suscrito como donación modal entre la Sociedad de S. Francisco de Sales(Padres Salesianos) y el Municipio C, para la realización de tareas de barrido manual;

RESULTANDO: 1) que por Resolución No. 79/19/0113, el Municipio C dispuso autorizar una nueva prórroga del convenio, por un periodo de 4 meses;

2) que este Tribunal, por Resolución No. 1207/19 de fecha 15/5/19, acordó observar el gasto, por encontrarse afectada la renovación por los mismos motivos de la observación que recayó en el gasto de la contratación original (arts. 33 y 50 del Tocaf), por Resolución No. 629 de fecha 15/2/17;

3) que mediante Resolución No. 111/19/0113 de fecha 11/6/19, el gobierno del Municipio C dispuso la reiteración del gasto, fundamentándola en la finalidad que se busca con este tipo de convenios, en que se adecua a la figura contractual de donación modal regulada por el art. 1615 del C. Civil, y en que no resulta obligatorio la publicación en la Web de Compras y Contrataciones Estatales;

CONSIDERANDO: 1) que la ley 17296 art. 475, establece que los ordenadores de gastos y pagos al ejercer la facultad de reiteración que les acuerda el lit b del art. 211 de la Constitución, deben hacerlo en forma fundada expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto;

2) que sin perjuicio de los argumentos aducidos, se mantiene incambiada la causal de observación formulada en sesión del 15/5/19;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Mantener la observación del gasto formulada por Resolución 1207 adoptada en sesión del 15/5/19;
- 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Montevideo; y
- 3) Comunicar a la Intendencia y a la Contadora Delegada actuante.

cr